



COLEGIO
DOMUS MATER
VALDIVIA CHILE

PROCESO DE ADMISIÓN
APERTURA 2027

Documento actualizado al
20/07/2026

PRESENTACIÓN

Este documento tiene por objeto establecer y comunicar de manera clara, ordenada y transparente los lineamientos y etapas correspondientes al proceso de admisión 2027 del Colegio Domus Mater.

Estimados Padres/Apoderados y Familias Postulantes:

Junto con saludarles, damos la más cordial bienvenida a la Apertura del **Proceso de Admisión 2027**, cuyo propósito es proveer la información más clara posible acerca del Colegio Domus Mater, las condiciones de ingreso de nuevos estudiantes y las normas para realizar la matrícula correspondiente, cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos.

El Colegio Domus Mater es una institución privada de educación parvularia, educación básica y educación media, científico humanista, laica, con un profundo respeto por las convicciones religiosas definidas en cada familia, que se rige por la Ley General de Educación, N° 20.370.

Apertura del proceso Inscripciones de los postulantes

FECHAS DE ADMISIÓN 2027

■ **Educación Parvularia**

Jornadas de Observación (consta de 2 días)

SESIÓN 1

Miércoles 29 de Julio de 2026 / 15:15 - 16:15 horas.

SESIÓN 2

Jueves 30 de Julio de 2026 / 15:15 - 17:15 horas.

Antecedentes completos recibidos hasta: Viernes 24 de Julio de 2026

■ **1° y 2° Básico**

Pruebas de Lenguaje y Comunicación / Matemáticas

Martes 11 de Agosto 2026 / 15:15 - 17:15 horas.

Antecedentes completos recibidos hasta: Jueves 06 de Agosto de 2026

■ ■ **3° Básico a 4° Medio**

Pruebas de Lenguaje y Comunicación / Matemáticas

Jueves 13 de Agosto 2026 / 15:15 - 17:15 horas.

Antecedentes completos recibidos hasta: Lunes 10 de Agosto de 2026

ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de admisión presenta en resumen las siguientes etapas:

1. Registro online
2. Envío de documentos
3. Evaluaciones
4. Entrevista
5. Resultados
6. Matrícula

El Proceso de Admisión 2027 se inicia con el registro en la página web: www.domusmater.cl, en el link <https://www.domusmater.cl/proceso-de-admision-2027/>. Ahí encontrará el registro Datos del Postulante, dentro de este informe se encuentra el detalle de los documentos que debe enviar a la dirección admision@domus-mater.cl, como respaldo de antecedentes parentales, condición académica y de personalidad. De vuelta recibirá un correo de recepción conforme del documento e información sobre las fechas establecidas para las evaluaciones consideradas para el nivel al que postula. Tanto la Jornada de Observación como las Evaluaciones son presenciales.

En particular, el proceso de admisión debe regirse por lo dispuesto en el **Art. 13**:

... los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- 1. Número de vacantes ofrecidas en cada nivel, incluyendo la existencia de vacantes para casos de estudiantes diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.**
- 2. Criterios generales de admisión.**
- 3. Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.**
- 4. Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.**
- 5. Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.**
- 6. Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.**
- 7. Proyecto Educativo del establecimiento.**

ETAPAS DEL PROCESO

POSTULACIÓN

Consiste en la toma de conocimiento del Proceso de Admisión, la aceptación de las normas de Admisión, el pago de los derechos para participar como postulante, la entrega de la documentación previa para considerar su eventual inscripción en el nivel al que postula, y el acuerdo de las fechas de evaluación.

EVALUACIÓN DE ADMISIÓN

Es la etapa en la que se aplican los instrumentos de evaluación de admisión, correspondientes a cada nivel al que postulan los estudiantes, incluye una entrevista con los padres y apoderados responsables, en el que se notifican los resultados y eventualmente generan compromisos de apoyo para facilitar la adecuación a las exigencias del colegio.

MATRÍCULA

Una vez que la familia de un estudiante aceptado en el proceso de admisión confirma su deseo de pertenecer al Colegio Domus Mater, debe formalizar su ingreso, firmando los documentos correspondientes (Ficha del Estudiante, Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Pagaré). Con el pago de la matrícula, se perfecciona la incorporación del nuevo estudiante al Colegio.

VACANTES POR NIVEL

Cálculo de vacantes disponibles en el Colegio:

El colegio Domus Mater dispondrá de un número de vacantes por nivel educativo para ser asignada entre los estudiantes que actualmente pertenecen al Colegio y los postulantes aceptados después de aprobar satisfactoriamente los requisitos establecidos para ingresar al Colegio Domus Mater.

El número de vacantes disponibles dependerá de la cantidad asignada a cada curso, **totalizando 25 o 30 alumnos en pre kínder y kínder**, respectivamente, y **32 alumnos desde primero básico a cuarto medio**.

Entendiendo la dinámica de la disponibilidad de cupos vacantes, se informa que, a esta fecha, las vacantes existentes son las siguientes:

*Documento actualizado al 20/07/2026 15:00 hrs.

Nivel	Vacantes 2027	Vacantes ENEEP (*)
Pre Kinder	55 a 60	1 (a)
Kinder	44	0 (a)
1° Básico	30	0
2° Básico	36	0
3° Básico	27	0
4° Básico	9	0
5° Básico	19	0
6° Básico	Lista de espera	0
7° Básico	7	0
8° Básico	4	0
1° Medio	6	0
2° Medio	1	0
3° Medio	3	0
4° Medio	4	0

(*) **Vacantes ENEEP:** Corresponde a las vacantes por nivel, menos el número de Estudiantes con **Necesidades Educativas Especiales Permanentes** que ya existen para el Año Escolar 2027, en función de las normas vigentes y de la existencia en la matrícula 2026 que presentan esta condición. **Estas vacantes están sujetas a actualización periódica, dependiendo de la dinámica de los casos y de su permanencia en la matrícula actual.**

Nota (a): Sujeto a la existencia de dos cursos en el nivel respectivo.

El número de vacantes puede variar de acuerdo a:

1. **Renuncias no informadas**
2. **Estudiantes repitentes**
3. **Traslados o ingresos de nuevos estudiantes durante el 2° Semestre**

COMPLEMENTARY SCHOOL

En el caso de los Niveles Pre Kinder y Kinder, se ofrece a las familias la posibilidad de complementar la jornada de mañana o tarde (según corresponda a la elección que hayan realizado las familias sobre la jornada de estudios) con actividades de formación y principalmente **talleres que considerarán una Jornada Completa desde las 7:45 a las 18:30 horas.**

*** El número mínimo para conformar un grupo en Complementary School será de 12 interesados, y el número máximo será de 15 interesados.**

	Pre Kinder	Kinder	Complementary School
Jornada de la mañana (en 2 cursos)	25 a 30	25 a 30	Mínimo: 12 Máximo: 15
Jornada de la tarde (en 2 cursos)	25	25	Mínimo: 12 Máximo: 15
Jornada complementaria	14:00 a 18:30 horas	8:00 a 13:00 horas	8:00 a 14:00 14:00 a 18:30

Los talleres que se considerarán en Complementary School son:

- **Desarrollo psicomotriz**
- **Artes y Manualidades**
- **Cuidado del medioambiente**
- **Lego play**
- **English fun**
- **Música para niños**
- **Otros que se diseñen a partir de los intereses de las familias y del acuerdo con el Colegio.**

Nota: En caso que los grupos de Complementary School de mañana o de tarde sean inferiores a 12 estudiantes, estos grupos se adhieren a los talleres existentes en la jornada respectiva.

CRITERIO DE DISPONIBILIDAD DE VACANTE

La disponibilidad de vacantes para Niveles 1° Básico a 4° Medio considerará una reserva de cupos para estudiantes repitentes del propio colegio y los estudiantes que progresan al siguiente nivel. El número total de vacantes es igual a la sumatoria de vacantes por nivel educativo. Pero, deberá considerar la siguiente variante al momento de asignar los cupos disponibles: en la eventualidad de asignar una vacante a un estudiante repitente versus asignarla a un estudiante nuevo, prevalecerá el criterio a favor del que ya es estudiante del Colegio Domus Mater.

El mecanismo de asignación de postulantes a esta vacante disponible será decidido por el establecimiento en base a:

- **La entrega de información y documentación al momento de postular por parte de la familia, que acredite la postulación a esta reserva de cupo.**
- **Entrevistas propias del proceso de admisión, comunes para todos los postulantes**
- **Resultado de la evaluación interna y/o externa.**

Se entiende que aquellas familias que omiten entregar toda la documentación de la manera especificada anteriormente, se autoexcluyen del proceso, sin derecho a recuperar el monto del dinero pagado por postular.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

A Proceso de Pre inscripción de postulantes:

Las familias que postulan a sus hijos al Colegio deben registrar en la página web www.domusmater.cl los Datos del Postulante (en el link <https://syscol.com/notasnet/admision?colegio=domusmater>). Los siguientes documentos exigidos deben hacerse llegar a admision@domus-mater.cl :

- 1. Informe de Jardín Infantil o Colegio de origen correspondiente a Primer Semestre de 2026**
- 2. Informe de notas 2024, 2025 y Primer Semestre de 2026.**
- 3. Informe de Personalidad 2024, 2025 y Primer Semestre de 2026.**
- 4. Certificado de Nacimiento uso exclusivo para matrícula.**

B Proceso de Inscripción de postulantes:

Se establece que un postulante está inscrito cuando recibe un mail de parte del colegio certificando que se han entregado todos los documentos solicitados.

C Derechos en Proceso de Postulación y costo:

Un requisito previo para rendir las pruebas de evaluación es pagar los derechos correspondientes, que ascienden a \$ 44.000 por estudiante. **Esta suma no es reembolsable**, cualquiera sea el resultado de los exámenes de admisión, o bien que finalmente se desista de rendir los exámenes de admisión.

La transferencia bancaria al Colegio debe hacerse en la siguiente Cuenta Corriente:

Sociedad Educacional Domus Mater S. A.

Banco Santander

Cuenta Corriente N° 65471-0

RUT 96.865.080 – 7

Email: administracion@domus-mater.cl

EVALUACIONES

A Criterios Generales de Admisión:

Los Criterios Generales de Admisión se fundamentan en las siguientes normas:

1. Grado de adherencia al **Proyecto Educativo Institucional del Colegio Domus Mater**, y a las presentes normas que regulan el **Proceso de Admisión 2027**. El **Proyecto Educativo Institucional** del Colegio Domus Mater, así como todo el marco normativo interno, se encuentra disponible en la página web www.domusmater.cl.
2. Cumplimiento del Perfil del Estudiante y del Perfil del Apoderado que se ha definido en el Colegio Domus Mater (que se encuentra declarado en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar).
3. Adherencia a características esenciales del colegio, pluralista, laico, que admite alumnos de distintos credos, nacionalidades e inclusivo.
4. Nivel de parentesco del postulante con alumnos o funcionarios del colegio: A igualdad de condiciones, el Colegio Domus Mater se reserva el derecho de privilegiar la matrícula a nuevos postulantes que sean hermanos de estudiantes ya existentes, hijos de trabajadores del establecimiento e hijos de ex alumnos del Colegio Domus Mater.
5. Cumplimiento de los requisitos de ingreso: La incorporación de un nuevo estudiante se perfecciona una vez que hayan sido cumplidos todos y cada uno de los requisitos de ingreso (postulación, rendición de evaluaciones, entrevista con los padres, pago de derechos, firma de documentos correspondientes).
6. Edad de los postulantes: Las edades mínimas para ingresar a cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Edad exigida
Pre Kínder	4 años al 31/03/2027
Kínder	5 años al 31/03/2027
1° Básico	6 años al 31/03/2027

7. Grado de objetividad de los criterios en las actividades y/o exámenes: El Colegio Domus Mater se reserva el derecho de aceptar o denegar la admisión de un nuevo estudiante, basado en criterios objetivos de evaluación, y en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos.

B **Admisión a Educación Parvularia**

El proceso de admisión consta de lo siguiente:

Pre Kínder y Kínder: Se visualiza el desarrollo de diferentes aspectos en cada postulante en una Jornada de Observación.

En la Jornada de Observación se planifican actividades que le permiten al equipo interdisciplinario hacerse un juicio de la posibilidad de cumplir las expectativas de desarrollo que tiene cada familia respecto del estudiante postulante, para lo cual se analizan las siguientes variables establecidas en las bases curriculares del Ministerio de Educación:

I.Coordinación motriz: Grado de desarrollo de las habilidades motoras - finas y gruesas - en relación a la edad del niño/niña.

II.Lenguaje: Grado de desarrollo del / de la estudiante, tanto en la comprensión de las comunicaciones que le realizan, y del desarrollo de la expresión verbal/ corporal/gestual en relación a su edad. Incluye aspectos de la pronunciación y la construcción de oraciones.

III.Ámbito cognitivo: Grado de dominio conceptual de elementos tangibles e intangibles que forman parte de la cotidianidad del niño/niña según su edad.

IV.Madurez: Grado de desarrollo de lo que se espera para un niño/niña de la edad, medido a través de test psicológicos basados en la figura humana.

V.Adaptación al ambiente escolar: Grado de desarrollo de la capacidad de adaptación a un contexto escolar, en el que las decisiones y acciones del estudiante postulante deben ser compatibles con la calidad de las interacciones en el grupo al que busca pertenecer.

Las observaciones en los diferentes ítems de cada ámbito serán calificadas de la siguiente forma:

- **Muy logrado - 100%-88%**
- **Medianamente logrado - 87%-74%**
- **Por desarrollar - 73%-60 Requiere apoyo externo.**
- **No logrado - 59%-0% Presenta dificultades mayores.**

Finalmente, los resultados de cada ámbito son sumados y resumidos en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	PTJE	100%-88%	87%-74%	73%-60%	59%-0%
COORDINACIÓN MOTRIZ	/9	A 9	B 8	C 7-6	D 5-0
LENGUAJE	/30	A 30-27	B 26-23	C 22-18	D 17-0
COGNITIVO	/15	A 15-13	B 12-11	C 10-9	D 8-0
SUBTOTAL	/54	A 54-48	B 47-40	C 39-32	D 31-0

ÁMBITO	PTJE	100%-88%	87%-74%	73%-60%	59%-0%
ADAPTACIÓN AL AMBIENTE ESCOLAR	/26	A 26-24	B 23-20	C 19-16	D 15-0
MADUREZ	/20	A 20-18	B 17-15	C 14-12	D 11-0
SUBTOTAL	/46	A 46-41	B 40-34	C 33-27	D 26-0
TOTAL					

C Primero Básico a Cuarto Medio:

Se aplican Pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas en base a un conjunto de temas previamente conocidos por los postulantes, y que se encuentran disponibles en la página web. www.domusmater.cl.

En ambas asignaturas, la nota mínima para decidir favorablemente la admisión es 73% de exigencia, correspondiente a un 5.0 (en escala de 1.0 a 7.0).

**En estas evaluaciones no se permite el uso de elementos tecnológicos tales como teléfonos celulares, Tablet, relojes inteligentes u otros similares.*

D Entrevista:

Como requisito excluyente, si un postulante ha aprobado los exámenes de admisión, resulta obligatorio que los padres asistan a una Entrevista de Compromiso con la persona responsable del Proceso de Admisión. Las entrevistas con los apoderados serán agendadas por Secretaría. Será una instancia para conocer su adhesión al Proyecto Educativo, y para generar compromisos desde la familia con aspectos que son necesarios desarrollar en el estudiante para mejorar su vínculo con el Colegio y superar obstáculos diagnosticados en el proceso de admisión.

MATRÍCULA

La matrícula es el acto mediante el cual el futuro apoderado se compromete a firmar el contrato de prestación de servicios, integrándose a la Comunidad Educativa Domus Mater. En este acto acepta toda la reglamentación que la rige y asume como propio su Proyecto Educativo.

La matrícula se formaliza mediante firma de documentos, pago y entrega de antecedentes requeridos.

Documentos a presentar para la matrícula:

La familia de un estudiante aceptado en el Proceso de Admisión que confirma su deseo de pertenecer al Colegio Domus Mater, debe formalizar su ingreso, firmando los siguientes documentos:

- 1. Ficha del Estudiante 2027.**
- 2. Contrato de Prestación de Servicios Educativos.**
- 3. Pagaré.**
- 4. Certificado con vigencia no superior a 30 días, emitido por el establecimiento educacional de origen, indicando que en él no adeuda nada.**
- 5. Certificado Anual de Estudios 2026 (una vez finalizado el año escolar).**
- 6. Matrícula y Arancel Anual.**

OTROS

- Se publicarán oportunamente en el **Reglamento de Admisión y Matrícula 2027** los aranceles de matrícula y anualidad. Las familias que paguen hasta el 31/12/2026 el Arancel Anual al contado de manera anticipada, accederán a un descuento del 5%. Solo se considerará pago contado aquellos que se hacen en efectivo, con transferencia bancaria a la cuenta corriente del Colegio, o bien con cheque o Vale Vista al día.
- Con el pago de la Matrícula y la entrega de toda la documentación exigida, se concreta o perfecciona la incorporación del nuevo estudiante al Colegio.
- Modalidad de Clases: En la actualidad, y considerando la condición sanitaria, las disposiciones del Ministerio de Educación y las decisiones en la Comunidad Educativa, las clases se entregan exclusivamente en modalidad completamente presencial. No obstante lo anterior, y dependiendo de las decisiones que tomen las autoridades, las clases podrían realizarse en otras modalidades (híbrida y/o no presencial).
- Al momento de reconocer el presente Reglamento, los padres y apoderados que suscriben, adhieren de modo explícito, formal e irrevocable al **Proyecto Educativo** y al **Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar** que se encuentran disponibles en la página web www.domusmater.cl, y se comprometen a formar parte de la Comunidad Educativa en caso que su (sus) hijos se incorporen al Colegio Domus Mater, en caso de ser seleccionado (s) como resultado del Proceso de Admisión.



COLEGIO
DOMUS MATER
VALDIVIA CHILE

ADMISIÓN 2027